

JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
CURARREHUE

-----/

**MEMORANDUM. N° 07-2020. /**  
MAT: SOLICITA LO QUE INDICA.

CURARREHUE, 10 de Septiembre de 2020.-

DE: JUEZ DE POLICIA LOCAL DE CURARREHUE

AL: SR. INFORMATICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
DON CARLOS MIRANDA GONZALEZ  
CUARREHUE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.241, solicitamos publicitar en el sitio de internet de la municipalidad de Curarrehue, la cuenta de correo electrónico de nuestro Juzgado de Policía Local, la cual es: [jpl.curarrehue@gmail.com](mailto:jpl.curarrehue@gmail.com), cuenta, de la cual nos valdremos para poder practicar aquellas notificaciones electrónicas, prevenidas por los incisos cuarto y quinto del art. 18 de la ley N° 18.287.

Así modo solicitamos tener a bien publicitar en dicho sitio de internet el Decreto Económico N° 06-2020, del Juzgado de Policía Local de nuestra comuna, el que se adjunta al presente mail.

Esperando desde ya que la presente solicitud sea acogida favorablemente, saluda cordialmente a usted,



  
SERGIO LANDAETA TORRES  
SECRETARIO



  
HERNAN NESBET JARAMILLO  
J U E Z

HNJ/SLT

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Tribunal.-/